

Playa Blanca; PRECEPTOS INFRINGIDOS: artº. 141.19 de la Ley 16/1987, de 30 de julio (modificada parcialmente por la Ley 29/2003, de 8 de octubre); artº. 198.19 del Real Decreto 1.225/2006, de 27 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de la L.O.T.T., aprobado por Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre; artº. 2 O.FOM 3.398/2002, de 20 de diciembre (B.O.E. de 9.1.03); CUANTÍA DE LA SANCIÓN: cuatrocientos un euros (66.721 ptas.); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.d) de la Ley 16/1987, de 30 de julio (modificada parcialmente por la Ley 29/2003, de 8 de octubre) y artº. 201.1.d) del Real Decreto 1.225/2006, de 27 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de la L.O.T.T., aprobado por Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, que la califica de grave.

Arrecife, a 17 de agosto de 2007.- El Secretario General, p.d., el Jefe del Servicio de Transportes Sanciones, Pedro M. Fraile Bonafonte.

Cabildo Insular de Tenerife

3510 ANUNCIO de 9 de agosto de 2007, por el que se amplía el plazo de información pública de los Documentos de aprobación inicial del Plan Territorial Parcial de Ordenación del Complejo Ambiental de Tratamiento Integral de Residuos de la Isla de Tenerife y del Plan Territorial Especial de Ordenación de Residuos de la Isla de Tenerife.

Mediante Resolución nº 228664, de 7 de agosto de 2007, de la Consejera con Delegación Especial en Planificación, se amplía el plazo de información pública de los Documentos de aprobación inicial del Plan Territorial Parcial de Ordenación del Complejo Ambiental de Tratamiento Integral de Residuos de la Isla de Tenerife y del Plan Territorial Especial de Ordenación de Residuos de la Isla de Tenerife, por un (1) mes más, contado a partir de la terminación del plazo inicial, por lo que el mismo finalizará el día 11 de octubre de 2007.

Dicho documento podrá ser consultado, en el Servicio al Ciudadano, en el Edificio Principal del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sito en la calle Bravo Murillo, en los siguientes horarios:

Mes de septiembre:

Lunes, miércoles y viernes de 9,00 horas a 14,00 horas.

Martes y jueves de 9,00 horas a 18,00 horas.

Sábados de 9,00 horas a 13,00 horas.

Mes de octubre:

De lunes a viernes de 9,00 horas a 18,00 horas.

Sábados de 9,00 horas a 13,00 horas.

En las Oficinas de Medio Ambiente, en el Pabellón Santiago Martín, sito en el Polígono Industrial Los Majuelos, la consulta se podrá realizar de lunes a viernes de 8,00 horas a 15,00 horas.

Asimismo, podrá ser consultado (para su visualización, descarga o impresión) en la página web: <http://www.tenerife.es/planes>

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de agosto de 2007.- La Consejera con Delegación Especial en Planificación, María del Pino de León Hernández.

3511 ANUNCIO de 22 de agosto de 2007, por el que se amplía el plazo inicial de información pública del Avance del Plan Territorial Parcial del Ámbito Extractivo Barrancos de Güímar.

Por resolución de la Sra. Consejera Insular Accidental del Área de Turismo y Planificación, Dña. Mónica Méndez Oramas, de este Cabildo Insular, de fecha 22 de agosto de 2007, se acordó ampliar el plazo inicial de información pública del Avance del Plan Territorial Parcial del Ámbito Extractivo Barrancos de Güímar, establecido en dos (2) meses (B.O.C. nº 137, de 3.7.07), en un (1) mes más, contado a partir de la finalización de dicho plazo.

Dicho documento podrá ser consultado en el Centro del Servicio al Ciudadano, en el Edificio Principal del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sito en la calle Bravo Murillo, en el siguiente horario:

Mes de septiembre: lunes, miércoles y viernes de 9 a 14 horas, martes y jueves de 9 a 18 horas y sábados de 9 a 13 horas.

Mes de octubre: lunes a viernes de 9 a 18 horas y sábados de 9 a 13 horas.